



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2019
“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA,
SEGURIDAD Y VIGILANCIA”



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2019, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS DELEGACIONES DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL APARTADO IV DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 5 de noviembre de 2018, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; LA.F. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, como Vocal y requirente de los servicios, contando con la presencia del Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Coordinador de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observador, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas de adquisiciones, contable y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, solicita a los presentes que deseen llevar aclaraciones que hagan entrega del escrito en el que expresan su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, haciendo entrega de dicho escrito las personas siguientes:

1. Siete de Juárez, S.A. de C.V.
2. Corporativo de Protección, Seguridad Privada y Servicios Especializados, S.A. de C.V.
3. Grupo VALMISTUS, S.A. DE C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

A continuación la convocante lleva a cabo las siguientes aclaraciones:

1. En el párrafo segundo del inciso C) del numeral II, del apartado INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, de las bases rectoras del proceso, así como en la convocatoria publicada el 24 de octubre de 2018 respecto a la Licitación Pública Presencial número PCE-LPP-004-2019, se estableció que el costo de participación deberá pagarse en efectivo o con cheque de caja a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 16 de noviembre de 2018 con



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2019
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA,
SEGURIDAD Y VIGILANCIA"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

un horario de 9:00 a 14:00 horas, sin embargo, el pago de dicha participación deberá hacerse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 16 de noviembre de 2018 con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.

- En el formato Word correspondiente al "ANEXO A2" SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPUESTA TÉCNICA en el punto "1.- TURNOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS. 1.1.- El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a cubrir los turnos laborables con la periodicidad y elementos que se indican:" se estableció en el área de explanada y consulta externa de la Delegación de Chihuahua se requerían 2 elementos para los días laborables de lunes a viernes en un horario de las 07:00 a las 19:00 horas y en el área de urgencias de la Delegación Juárez se requerían 2 elementos para los días laborables de lunes a viernes en un horario de las 19:00 a las 07:00 horas, sin embargo, **deberá suprimirse 1 elemento del área de explanada y consulta externa de la Delegación de Chihuahua, quedando un total de 15 elementos para dicha Delegación; por lo que respecta al área de urgencias de la Delegación Juárez deberá quedar 1 elemento para los días laborables de lunes a viernes en un horario de las 19:00 a las 07:00 horas y 1 elemento para los días laborables de festivos y fines de semana en un horario 07:00 a las 07:00 horas, quedando un total de 7 elementos para dicha Delegación. Por lo que en este acto se hace entrega de los anexos con la modificación antes citada, en medio magnético (CD).**
- En los formatos Excel correspondientes al "ANEXO A2" SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPUESTA TÉCNICA y "ANEXO B2" SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPUESTA ECONÓMICA, Partida DOS, Renglón 2, Delegación Juárez, se solicitó 1 elemento en el área de Urgencia días laborables de lunes a viernes en un horario de las 07:00 a las 19:00 horas y 1 elemento en el área de Urgencia días laborables de lunes a viernes en un horario 19:00 a las 07:00 horas, sin embargo, **deberá incluirse 1 elemento más en el área de Urgencia días laborables de festivos y fines de semana en un horario 07:00 a las 07:00 horas. Por lo que el número TOTAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA PARTIDA DOS ES DE 25 (VEINTICINCO) ELEMENTOS, entregándose en este acto los anexos con la modificación antes citada, en medio magnético (CD).**

Por no haber más aclaraciones por parte de la convocante a continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de la moral SIETE DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- PARA EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DELEGACIONES DE JUÁREZ, DELICIAS Y MEOQUI EN PUNTOS ESTRATÉGICOS, EL HORARIO DE FIN DE SEMANA (SÁBADO Y DOMINGO, ASÍ COMO FESTIVOS) FAVOR DE INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAL PARA CADA PUNTO Y DELEGACIÓN.

Respuesta 1. En el Caso de Meoqui y Delicias no se requeriría personal Fin de Semana, sin embargo si el día festivo es de lunes a viernes se considerara en horario normal de acuerdo al anexo; En el caso de Ciudad Juárez apearse a la aclaración realizada por la convocante en este sentido.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2019
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA,
SEGURIDAD Y VIGILANCIA"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 2.- EL LISTADO DEL PERSONAL QUE SOLICITA EN EL PUNTO 14 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDE A NUESTRA PLANTILLA ACTIVA DE NUESTRA EMPRESA O AL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO EN SUS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES DELEGACIONES?

Respuesta 2. Corresponde a la totalidad de su plantilla activa a la fecha de apertura de la presente licitación

Por parte de la moral CORPORATIVO DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- DE ACUERDO AL NUMERAL 11, DONDE SE SOLICITA RELACIÓN COMPLETA Y CONTRATOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESPECÍFICAMENTE DE QUE DEBE SER LA RELACIÓN QUE SE PIDE? DE LOS CONTRATOS QUE ADJUNTO?

Respuesta 1. Deberá presentar la relación de los contratos que ha celebrado o de aquellos contratos que se encuentren vigentes con dependencias u organismos de Gobierno del Estado de Chihuahua, a la fecha del acto de recepción y apertura de propuestas, en materia de prestación de servicios de intendencia y/o prestación de servicios de seguridad y vigilancia. Adjuntando copia de al menos tres contratos correspondientes a los mencionados en la relación que entregue.

Pregunta 2.- EN CASO DE NO PRESENTAR OFERTA PARA LA PARTIDA UNO (SERVICIO DE INTENDENCIA), ES CORRECTO SOLO ADJUNTAR UNA CARTA EN DONDE MANIFIESTE QUE NO PARTICIPO EN ESA PARTIDA?

Respuesta 2. Es correcta su apreciación.

Pregunta 3.- EN EL NUMERAL 14 SE SOLICITA UN LISTADO DE LOS EMPLEADOS, ES VÁLIDO ADJUNTAR EL SUA?

Respuesta 3. Se acepta su propuesta

Por parte de la moral GRUPO VALMISTUS, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- CON RELACIÓN A LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LAS DELEGACIONES, TANTO EN CHIHUAHUA COMO EN JUÁREZ, LOS DÍAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DEL 2018. A LOS QUE NO FUIMOS, SE NOS PODRÁ DAR UNA COPIA DE LAS ACTAS DE DICHOS RECORRIDOS.

Respuesta 1. Si se podrá dar copias de las actas, siempre y cuando las soliciten por escrito en la División de Servicios Generales de la Convocante.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y deberán ser



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2019
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA,
SEGURIDAD Y VIGILANCIA"**



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

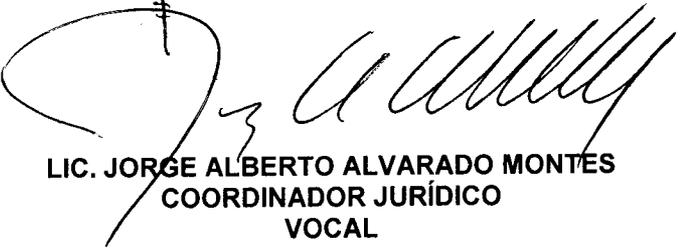
consideradas para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 13:30 horas del día 5 de noviembre de 2018, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

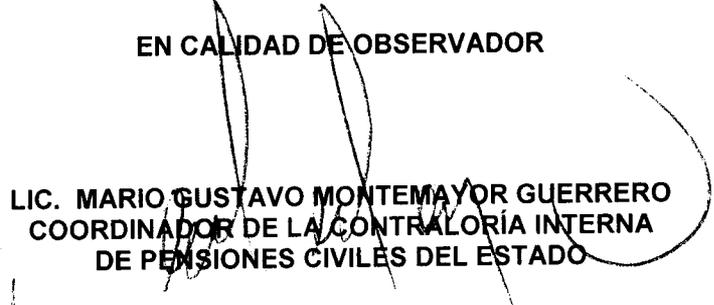

**C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE**


**L.A.F. MARTHA ELENA CHÁVEZ ALMADA
DIRECTORA DE FINANZAS
VOCAL**


**LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO MONTES
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL**


**C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
VOCAL Y REQUIRENTE**


EN CALIDAD DE OBSERVADOR


**LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
COORDINADOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**



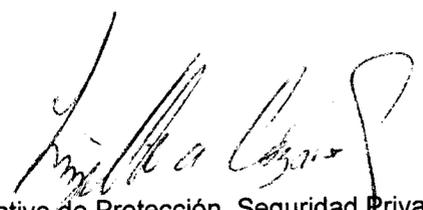
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-005-2019
 "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA,
 SEGURIDAD Y VIGILANCIA"

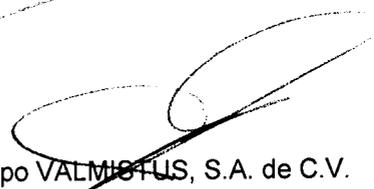


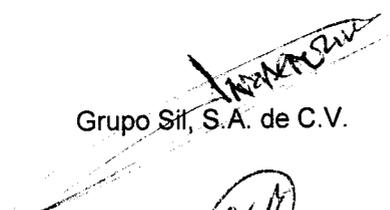
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTES:


 Siete de Juárez, S.A. de C.V.


 Corporativo de Protección, Seguridad Privada y
 Servicios Especializados, S.A. de C.V.


 Grupo VALMISTUS, S.A. de C.V.


 Grupo Sil, S.A. de C.V.


 Power Clean del Norte, S.A. de C.V.


 Time to Clean, S.A. de C.V.


 Servicios Administrativos Enara, S.A. de C.V.


 Servicios Integrales Alkom del Norte, S. de R.L. de C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2019, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS DELEGACIONES DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.

C.P. Seguridad Privada S. de R.L. de C.V.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2019
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
INTENDENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA"**



**"ANEXO A2"
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
PROPUESTA TÉCNICA**

El licitante que resulte adjudicado deberá prestar el servicio materia de la presente licitación, de acuerdo a las condiciones que establezca la Convocante por conducto de la División de Servicios Generales, de conformidad con las características, requerimientos, condiciones y lugares que se establecen en este anexo, mismas que son enunciativas no limitativas.

1.- TURNOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS.

1.1.- El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a cubrir los turnos laborables con la periodicidad y elementos que se indican:

DELEGACIÓN	ÁREA O DEPARTAMENTO	NÚM. ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	HORARIO
CHIHUAHUA	Estacionamiento Ecológico	2	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00
	Almacén	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00
	Farmacia y Citas Médicas	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00
	Rayos X y Laboratorio	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00
	Estacionamiento Laboratorio	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00
	Urgencias	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00
	Explanada y Consulta Ext.	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00
	Estacionamiento Ecológico	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00
	Urgencias	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00
	Explanada y Consulta Ext.	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00
	Estacionamiento Ecológico	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00
	Urgencias	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00
	Explanada y Consulta Ext.	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00
	Rayos X y Laboratorio	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00
	TOTAL ELEMENTOS	15		
JUÁREZ	Edificio Administrativo	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00
	Estacionamiento y Exterior	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00
	Urgencias	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00
	Edificio Administrativo	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00
	Estacionamiento y Exterior	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00
	Urgencias	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00
	Urgencias	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00
	TOTAL ELEMENTOS	7		



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2019
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
INTENDENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA"



DELICIAS	Edificio General	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00
	TOTAL ELEMENTOS	1		
CAMARGO	Edificio General	1	Domingo a Lunes	19:00 a 7:00
	TOTAL ELEMENTOS	1		
MEOQUI	Edificio General	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00
	TOTAL ELEMENTOS	1		

1.2.- El personal de seguridad destinado a prestar el servicio, desde el aspecto operativo quedará bajo las órdenes directas del Jefe de seguridad y vigilancia y/o de la persona designada para la supervisión del servicio, debiendo guardarles disciplina, subordinación y respeto, sin que ello signifique una relación de patrón sustituto. Por ningún motivo el licitante que resulte adjudicado del servicio podrá remover de los puestos asignados al personal, ni modificar sus funciones y responsabilidades, solo la División de Servicios Generales de la Convocante autorizará algún cambio por razones justificadas. Todo esto sin perjuicio de que el licitante adjudicado del servicio sea el único responsable del control administrativo del personal a su cargo.

2.- CONDICIONES GENERALES.

2.1.- Por lo que se refiere al equipo de Radio Frecuencia, para la óptima prestación del servicio deberán considerarse 1 (uno) equipo para uso rudo para cada uno de los elementos de seguridad y 1 (uno) para uso de la División de Servicios Generales de la Convocante.

2.2.- El personal de Seguridad deberá portar un uniforme, que reglamentariamente correspondan a su cuerpo de Seguridad y/o Vigilancia, además del siguiente equipo:

- Botas o Zapatos.
- Cinturón si lo requiere la prenda.
- Fornitura o fajilla con porta tolete, porta-cilindro de gas y porta radio.
- Cilindro de gas pimienta.
- Tolete o tonfa.
- Silbato.
- Sectores y distintivos correspondientes a la corporación o empresa.
- Chamarra en color oscuro, del mismo estilo del uniforme.

Por lo que se refiere al personal que presta servicios en áreas de acceso, contarán además con lámpara de mano, botas de hule e impermeable o manga con gorra.

Asimismo el personal deberá mantener corte de pelo tipo casquete corto de manera permanente y la barba rasurada. Por ningún motivo se aceptará que el personal use a la vista prendas que no correspondan al uniforme; asimismo deberá portar en lugar visible la credencial o gafete de identificación que lo acredite como personal de la empresa.

2.3.- El licitante adjudicado del servicio será el único responsable del vestuario, equipo y vehículos para traslado y Supervisión de su personal, cualquier deterioro o pérdida NO será responsabilidad de la Convocante, debiendo mantener éstos permanentemente en condiciones de uso y presentación, por lo que deberá suministrar dos dotaciones de vestuario semestralmente.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2019
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
INTENDENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA"



2.4.- Para el acto del relevo al inicio del servicio, informarán por escrito al Jefe de seguridad y vigilancia y/o a la División de Servicios Generales de la Convocante en el acto de entrega y recepción. Una vez establecido el personal del licitante adjudicado, éste será responsable, de informar las novedades que ocurran o se registren durante su servicio, inmediatamente al tenerse conocimiento.

2.5.- Una vez que se hayan establecido los elementos de Seguridad, éstos adquirirán la responsabilidad del cumplimiento estricto de las **Consignas Generales, Particulares y Específicas** que por escrito les serán entregadas.

2.6.- Para el relevo diario de guardias de la plantilla en el servicio y para el Registro de asistencias, por tratarse de personal de 12 (doce) horas de servicio, tendrá 30 (treinta) minutos de tolerancia, después de la tolerancia de 30 (treinta) minutos será considerado como inasistencia, por lo que de no regularizarse el servicio se aplicara una pena convencional; en la inteligencia de que el personal que se presente fuera de esta tolerancia, quedará a consideración de la División de Servicios Generales de la Convocante el aceptarlo o no y en el caso del personal reincidente, será boletinado y no podrá prestar su servicio en las instalaciones de la Convocante.

Para cubrir vacantes, faltistas o ausencias justificadas el licitante adjudicado del servicio contara a partir de las 07:00 horas, con 2 (dos) horas de tolerancia. Tratándose de personal de 12 (doce) horas, el elemento que entrega el servicio permanecerá en su puesto hasta ser cubierto por su relevo o por algún elemento que envíe el licitante adjudicado del servicio.

La hora del relevo diario quedará establecida a las 07:00 horas y a las 19:00 horas. No se aceptará que el personal en cualesquiera de las instalaciones doble turno, a no ser que por necesidad apremiante del servicio y a criterio de la División de Servicios Generales de la Convocante, este continúe desempeñándose una vez concluido su turno.

2.7.- El licitante adjudicado deberá mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos solicitados; siendo su responsabilidad cubrir ausencias por causa de fuerza mayor o de carácter rutinario, debiendo establecer comunicación con la División de Servicios Generales de la Convocante para fijar los horarios autorizados para toma de alimentos en los turnos de 12 x 12 horas.

2.8.- El licitante adjudicado deberá mantener la plantilla del personal de Seguridad asignado a la Convocante, elaborándose conjuntamente la base de datos del personal que prestará el servicio de manera fija. Cuando la División de Servicios Generales de la Convocante o la persona designada para Supervisar el Servicio, autorice un relevo, el elemento que se incorpore al Servicio deberá reunir el perfil y requisitos señalados en el numeral 3 de este anexo técnico.

2.9.- Dentro de los 15 (quince) días hábiles inmediatos a la iniciación del servicio el licitante adjudicado deberá presentar a la División de Servicios Generales de la Convocante, el programa permanente de Capacitación y Adiestramiento para el personal que preste los Servicios de Seguridad y Vigilancia.

2.10.- La Convocante no contrae responsabilidad laboral alguna con el personal de Seguridad que el licitante adjudicado contrate, cualquier conflicto que se presente ante éstos, será responsabilidad exclusiva del licitante. Así mismo, el licitante adjudicado del Servicio deberá garantizar que su personal NO altere el orden en el interior de las instalaciones de la Convocante; NO eleve o realice peticiones ajenas a las consignas al personal de la Convocante; o que funja como intermediario para arreglo de asuntos ajenos al servicio objeto del presente anexo. Cuando se detecte la transgresión del punto anterior el personal será boletinado y puesto a disposición del licitante adjudicado.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2019
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
INTENDENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA"**



2.11.- Toda reubicación del personal de seguridad de un puesto a otro, se hará de acuerdo con las necesidades del servicio, únicamente por instrucciones de la División de Servicios Generales de la Convocante, o por la persona designada para la Supervisión del Servicio.

2.12.- La División de Servicios Generales de la Convocante será la única facultada para retirar, reubicar y/o boletinar al personal faltista, de mala conducta o que tenga omisiones en el servicio, sin perjuicio de proceder legalmente si estas omisiones constituyeran un delito.

2.13.- El licitante adjudicado establecerá comunicación y mantendrá la coordinación operativa de su personal únicamente con la División de Servicios Generales de la Convocante. De igual forma, deberá rendir un parte de novedades por escrito semanalmente, coordinar acciones y corregir deficiencias de los servicios.

2.14.- La División de Servicios Generales de la Convocante tendrá la facultad de convocar al personal directivo del licitante adjudicado del servicio, para que conjuntamente con personal que designe la Convocante se traten asuntos que conlleven a realizar acciones para una óptima prestación del mismo. Levantándose en cada reunión la minuta correspondiente.

2.15.- Se obliga a nombrar a un supervisor externo para desempeñar las funciones descritas en el numeral 3.2; quién deberá estar en estrecha coordinación en forma directa con la División de Servicios Generales de la Convocante o con la persona designada para la supervisión del servicio, por lo menos una vez a la semana. Para el cumplimiento de estas actividades deberá usar los recursos propios de la empresa en lo referente a persona, vehículos y equipo de comunicación.

2.16.- El licitante adjudicado del servicio deberá considerar el abastecimiento oportuno de equipo y material de oficina para cada uno de sus elementos en sus respectivos turnos. La Convocante será responsable de proporcionar las bitácoras para el registro de empleados, visitantes y estudiantes, así como los formatos de uso interno.

2.17.- El licitante adjudicado se comprometerá a mantener en buen estado de conservación y limpieza, tanto las casetas de Vigilancia como el alojamiento, mobiliario y equipo, que la Convocante le asigne para el desarrollo de sus funciones en el inmueble. Así mismo deberá garantizar que su personal haga buen uso de los citados bienes propiedad de la Convocante, poniendo principal atención en los de telefonía y de equipo de cómputo así como del equipo que forme parte del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, el mal uso o deterioro de los mismos será responsabilidad del licitante adjudicado y en caso de daño será responsable de su pago o reposición, dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la notificación formal por parte de la Convocante. En caso de que el licitante adjudicado no cubra el pago o reposición dentro del citado plazo, será descontado del pago mensual del Servicio por parte de la Convocante.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PERSONAL ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL LICITANTE.

3.1.- PERFIL DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

- Edad: Mínima 23 (veintitrés) años, máxima 55 (cincuenta y cinco) años.
- Estatura Mínima: Hombres 1.65 Mts..
- Estudios: Secundaria o equivalente.
- Complexión: Regular.
- De buena salud, que no padezca alguna enfermedad contagiosa o que le impida cumplir con el Servicio.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2019
“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
INTENDENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA”



- Los elementos de seguridad deberán contar con las cédulas que otorga la Fiscalía General del Estado de Chihuahua o la autoridad competente, para prestar el servicio de seguridad y vigilancia, así como cumplir con lo establecido en la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua y demás legislación aplicable.
- El licitante adjudicado, deberá presentar la constancia y resultado de los estudios de Antidoping y el certificado de examen médico para trabajo, de cada trabajador y al inicio del servicio así como posteriormente cada 6 meses.
- Con buena condición física.
- El licitante adjudicado deberá presentar la carta de no antecedentes penales vigente y expedida por la autoridad competente del estado por cada trabajador.
- No encontrarse boletinado en la Convocante, en caso de haber prestado servicio de seguridad en alguna de las diferentes instalaciones con anterioridad.

Deberá estar capacitado para el desempeño del Servicio como Vigilante o Guardia de Seguridad, con conocimientos básicos de las Leyes y Reglamentos que garanticen el respeto a los Derechos Humanos de todas las personas con las que tratará en las instalaciones de la Convocante.

La División de Servicios Generales de la Convocante evaluará al personal presentado en la plantilla para determinar que efectivamente cumple con el perfil adecuado, en la inteligencia que de no cumplir con lo anterior, NO será aceptado para la prestación del Servicio.

3.2.- FACULTADES DEL SUPERVISOR.

El supervisor deberá tener autoridad reconocida por el personal a su cargo y tendrá entre otras, las facultades siguientes:

- Coordinar las labores del personal de acuerdo a las necesidades de la Convocante.
- Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio.
- Verificar el cumplimiento de los rondines.
- Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de vigilancia.
- Responder, de común acuerdo con la División de Servicios Generales de la Convocante a las necesidades imprevistas.
- Remover o sustituir personal por decisión conjunta con la Convocante.
- Administrativa cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación.
- Entregar a la División de Servicios Generales de la Convocante un reporte semanal que contenga la relación de la asistencia y las horas de entrada del personal de vigilancia, en el formato que la Convocante proporcionará al licitante adjudicado.

4.- LUGARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

4.1.- DELEGACIÓN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

4.1.1.- TURNO DIURNO.- Los elementos que se solicitan para laborar en el turno comprendido los días lunes a viernes de las 07:00 a las 19:00 horas, son para cubrir puntos estratégicos según la demanda y necesidad en la operación de las instalaciones de la Convocante, quedando establecidos de la siguiente manera:

- Elemento en caseta del estacionamiento ubicada detrás del Laboratorio.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2019
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
INTENDENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA"



- Elementos distribuidos en la entrada, salida, escaleras de peatones, control de acceso vehicular y resguardo de instalaciones en los 3 niveles del Estacionamiento Ecológico.
- Elemento en accesos en almacén.
- Elemento en acceso de farmacia y citas médicas.
- Elemento en acceso de Laboratorio y Rx.
- Elemento en el acceso a Urgencias ubicado en la calle 31ª.
- Elemento en acceso a Consulta Externa.
- Elemento en la Explanada y Plaza de la Salud.

4.1.2.- TURNO NOCTURNO.- Los elementos que se solicitan para laborar en el turno comprendido los días lunes a viernes de las 19:00 a las 07:00 horas, son para cubrir puntos estratégicos según la demanda y necesidad en la operación de las instalaciones de la Convocante, quedando establecidos de la siguiente manera:

- Elemento en Laboratorio y Rx.
- Elemento en Urgencias.
- Elemento en la Explanada.
- Elemento en Estacionamiento Ecológico, cubriendo accesos y niveles.

4.1.3.- TURNO DE DÍAS FESTIVOS Y FIN DE SEMANA.- Los elementos que se solicitan para laborar en el turno de días festivos y fin de semana serán de 24 horas, en un horario comprendido de las 07:00 a las 07:00 horas, para cubrir puntos estratégicos según la demanda y necesidad en la operación de las instalaciones de la Convocante, quedando establecidos de la siguiente manera:

- Elemento en Laboratorio y Rx.
- Elemento en Urgencias.
- Elemento en la Explanada.
- Elementos Estacionamiento Ecológico, cubriendo accesos y niveles.

4.2.- DELEGACIÓN EN CIUDAD JUÁREZ

4.1.1.- TURNO DIURNO.- Los elementos que se solicitan para laborar en el turno comprendido los días lunes a viernes de las 07:00 a las 19:00 horas, son para cubrir puntos estratégicos según la demanda y necesidad en la operación de las instalaciones de la Convocante, quedando establecidos de la siguiente manera:

- Elemento en Edificio Administrativo
- Elemento en Estacionamiento y Exterior
- Elemento en Urgencias

4.1.2.- TURNO NOCTURNO.- Los elementos que se solicitan para laborar en el turno comprendido los días lunes a viernes de las 19:00 a las 07:00 horas, son para cubrir puntos estratégicos según la demanda y necesidad en la operación de las instalaciones de la Convocante, quedando establecidos de la siguiente manera:

- Elemento en Edificio Administrativo
- Elemento en Estacionamiento y Exterior
- Elemento en Urgencias



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2019
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
INTENDENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA"



4.3.- DELEGACIÓN EN LA CIUDAD DE DELICIAS

4.3.1.- TURNO DIURNO.- Los elementos que se solicitan para laborar en el turno comprendido los días lunes a viernes de las 07:00 a las 19:00 horas, son para cubrir puntos estratégicos según la demanda y necesidad en la operación de las instalaciones de la Convocante.

4.4.- DELEGACIÓN EN LA CIUDAD DE CAMARGO

4.4.1.- TURNO NOCTURNO.- Los elementos que se solicitan para laborar en el turno comprendido los días domingo al lunes de las 19:00 a las 07:00 horas, son para cubrir puntos estratégicos según la demanda y necesidad en la operación de las instalaciones de la Convocante.

4.5.- DELEGACIÓN EN LA CIUDAD DE MEOQUI.

4.5.1.- TURNO DIURNO.- Los elementos que se solicitan para laborar en el turno comprendido los días lunes a viernes de las 07:00 a las 19:00 horas, son para cubrir puntos estratégicos según la demanda y necesidad en la operación de las instalaciones de la Convocante.

5.- AUSENCIA DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CUALQUIERA QUE SEA EL MOTIVO QUE LO OCASIONE.

El licitante que resulte ganador, se otorga su aceptación para que las faltas en que incurra el personal asignado a prestar el servicio sean descontadas de su factura, para lo cual previo a emitir la factura correspondiente deberá contar con el visto bueno del jefe de seguridad y vigilancia de no ser así no serán recibidas.

**FIRMA DEL PROVEEDOR Y SELLO DE LA EMPRESA.
CHIHUAHUA, CHIH., NOVIEMBRE DE 2018**

Handwritten signature and date: 7

Nombre del Proveedor: _____

Fecha: _____

PARTIDA	REGLON	DELEGACION	AREA O DEPARTAMENTO	NUM. ELEMENTOS	DIAS LABORABLES	HORARIO	CUMPL	
							SI	NO
DOS	1	CHIHUAHUA	Estacionamiento Ecológico	2	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00		
			Almacén	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00		
			Farmacia y Citas Médicas	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00		
			Rayos X y Laboratorio	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00		
			Estacionamiento Laboratorio	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00		
			Urgencias	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00		
			Explanada y Consulta Ext.	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00		
			Estacionamiento Ecológico	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00		
			Urgencias	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00		
			Explanada y Consulta Ext.	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00		
			Estacionamiento Ecológico	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00		
			Urgencias	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00		
			Explanada y Consulta Ext.	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00		
			Rayos X y Laboratorio	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00		
			TOTAL ELEMENTOS	15				
	2	JUAREZ	Edificio Administrativo	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00		
			Estacionamiento y Exterior	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00		
			Urgencias	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00		
			Edificio Administrativo	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00		
			Estacionamiento y Exterior	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00		
			Urgencias	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00		
			Urgencias	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00		
	TOTAL ELEMENTOS	7						
	3	DELICIAS	Edificio General	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00		
			TOTAL ELEMENTOS	1				
4	CAMARGO	Edificio General	1	Domingo a Lunes	19:00 a 7:00			
		TOTAL ELEMENTOS	1					
5	MEOQUI	Edificio General	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00			
		TOTAL ELEMENTOS	1					

TOTAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA PARTIDA DOS	25 (VEINTICINCO)
--	-------------------------

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA

M. Lopez
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA
ANEXO B2
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
PROPUESTA ECONÓMICA

Nombre del Proveedor: _____

Fecha: _____

PARTIDA	REGION	UBICACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	DIAS DE SERVICIO	HORARIO	MONTO
1	CHIHUAHUA		Estacionamiento Ecológico	2	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00	\$ -
			Almacén	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00	\$ -
			Farmacia y Citas Médicas	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00	\$ -
			Rayos X y Laboratorio	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00	\$ -
			Estacionamiento Laboratorio	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00	\$ -
			Urgencias	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00	\$ -
			Explanada y Consulta Ext.	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00	\$ -
			Estacionamiento Ecológico	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00	\$ -
			Urgencias	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00	\$ -
			Explanada y Consulta Ext.	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00	\$ -
			Estacionamiento Ecológico	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00	\$ -
			Urgencias	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00	\$ -
			Explanada y Consulta Ext.	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00	\$ -
			Rayos X y Laboratorio	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00	\$ -
			TOTAL ELEMENTOS			15	
							\$ -
							\$ -
							\$ -
2	JUAREZ		Edificio Administrativo	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00	\$ -
			Estacionamiento y Exterior	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00	\$ -
			Urgencias	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00	\$ -
			Edificio Administrativo	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00	\$ -
			Estacionamiento y Exterior	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00	\$ -
			Urgencias	1	Lunes a Viernes	19:00 a 07:00	\$ -
			Urgencias	1	Festivos y Fin Sem	07:00 a 07:00	\$ -
TOTAL ELEMENTOS			7				\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
3	DELICIAS		Edificio General	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00	\$ -
			TOTAL ELEMENTOS			1	
							\$ -
							\$ -
							\$ -
4	CAMARGO		Edificio General	1	Domingo a Lunes	19:00 a 7:00	\$ -
			TOTAL ELEMENTOS			1	
							\$ -
							\$ -
							\$ -
5	MEOQUI		Edificio General	1	Lunes a Viernes	07:00 a 19:00	\$ -
			TOTAL ELEMENTOS			1	
							\$ -
							\$ -
							\$ -

1
 2
 3
 4
 5

MONTO TOTAL 12 MESES PARA LA PARTIDA DOS I.V.A. INCLUIDO \$ -

[Handwritten signature]

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]

SELLO DE LA EMPRESA

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-005-2019
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTENDENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA

ENTREGA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

05 DE NOVIEMBRE DEL 2018

PROVEEDOR No.	NOMBRE DEL PROVEEDOR/LABORATORIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ASITENCIA
1	Grupo SIA S.A de C.V.	Alexander Rivas Lopez	
2	Grupo de Juarez S.A de C.V.	Alexander Rivas Lopez	
3	POWER CLEAN DEL NORTE SADECU	Mayra Susana Chavez Minquez	
4	Coprosel <small>Compañía de protección y seguridad privada y servicios especializados en de cu</small>	Shirley Calzadillas Carbajal	Recho CD.
5	CPI Seguridad Privada S de RL de CV	Omari Perez	Recho CD.
6	Tinetoclean Sa de Cv	Gilberto Aldrete	Recho CD.
7	Servicios Administrativos Eisco Adlc	Vicente Najera Lavei	Recho CD.
8	Grupo Valmistien SA de CV	Gonzalo Gonzalez Yanes	Recho CD
9	Servicios Integrados Alkon del Norte S de RL de CV	Victoria Jimenez	Recho CD
10			
11	S		
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			